

## Edicto Nº 183-20

El Suscrito Secretario Ad Hoc del Juzgado Ejecutor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico **SÚPER CARNES NÚMERO OCHO**, con Aviso de Operación N° 32812-2-249262-2013-393706, expedido a favor de **IMPORTADORA VIRZI, S.A.**, con R.U.C. N° 32812-2-249262, D.V. N° 63, ubicado en la Provincia de Penonomé, Distrito de Penonomé, Corregimiento de Penonomé, urbanización Juan Demóstenes Arosemena, se ha dictado el Auto N° 2545-2020, cuya fecha y parte resolutiva es del tenor siguiente:

"JUZGADO EJECUTOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. PANAMÁ, VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

## RESUELVE

PRIMERO: Declarar Cancelada la multa de CIENTO SESENTA Y CINCO BALBOAS CON 00/100 (B/. 165.00), mediante recibo Nº JE-9-01427 de 17 de diciembre de 2020, impuesta al agente económico denominado, SÚPER CARNES NÚMERO OCHO, con Aviso de Operación N° 32812-2-249262-2013-393706, expedido a favor de IMPORTADORA VIRZI, S.A., con R.U.C. Nº 32812-2-249262, D.V. 63, ubicado en la Provincia de Coclé, Distrito de Penonomé, Corregimiento de Penonomé, urbanización Juan Demóstenes Arosemena.

**SEGUNDO:** Se ordena levantar todas las medidas cautelares contempladas en el Auto Nº. 2318-2020 de 20 de noviembre de 2020.

TERCERO: Ordenar el Cierre y Archivo del expediente JE-969-2020

## **FUNDAMENTO DE DERECHO:**

Ley Nº 45 de 31 de octubre de 2007, artículos 1777, siguientes y concordantes del Código Judicial vigente.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE,

(fdo) Lcda. AURA E. AROSEMENA TENAS Juez Ejecutor

(fdo) Lcdo. LUIS A. FERRÁN REAL Secretario Ad- Hoc AA/lfr"

Por tanto, a fin de que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy, le control (35) de cuandade dos mil vente (2000), a las 900 de la (man na), por el término de cinco (5) días hábiles.

LCDO. LUIS A. FERRÁN REAL Secretario Ad- Hoc

RV/lfr